



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2023-00050345- -UNC-ME#BIMO

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO

Que se solicita autorización para suscribir el contrato de obra inmaterial para contratista individual a celebrar con la Srta. Vanesa del Carmen Brizuela, DNI 31.050.966;

Lo informado por la Secretaría de Bienestar Universitario y Modernización y lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos según DDAJ-2023-72024-E-UNC-DGAJ#SG;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el contrato de obra inmaterial para contratista individual de que se trata, a celebrar con la Srta. Vanesa del Carmen Brizuela, DNI 31.050.966, que se anexa a la presente, el cual regirá a partir del 1° de febrero y hasta el 30 de noviembre de 2023, con la remuneración que se detalla en la cláusula quinta del contrato en cuestión, y autorizar al Sr. Secretario de Bienestar Universitario y Modernización, a suscribirlo en representación de esta Casa. El presente gasto será atendido con Fuente 12 de la citada Secretaría.

ARTÍCULO 2°.- Disponer se proceda al registro del contrato en cuestión, conforme lo previsto por la OHCS 5/12.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dependencia de origen.

rn

